PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

DICTAMEN SUOC N° 012/2021 – INFORME CUATRIMESTRAL

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Guaira, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: ----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **392.094**

b) Nombre del llamado: **ADQUISICION E INSTALACION DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA JUZGADOS DE PAZ.**

c) Modalidad: Contratación Directa

2. JUSTIFICACION:

d) La Resolución DNCP 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2.021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; **ID No. 392.094** para la **ADQUISICION E INSTALACION DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA JUZGADOS DE PAZ.**
Teniendo en cuenta que el llamado de referencia se encontraba previsto para el mes de mayo, (dentro del presente cuatrimestre) y considerando la solicitud presentada por el ámbito solicitante de realizar una reprogramación de PAC a fin de modificar la fecha de llamado para el mes de agosto, atendiendo a la necesidad de contar primeramente con las antenas de wifi para posterior a ello realizar el llamado para la adquisición de las torres de telecomunicaciones.
Teniendo en cuenta la necesidad de dar cumplimiento al referido proceso, el ámbito solicitante a presentado su requerimiento en el presente mes por las razones técnicas fundamentadas en su informe.
Por tanto, se emite el presente dictamen justificando de la no realización del llamado en el mes correspondiente.

Para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Villarrica, a los 30 días del mes de agosto del año 2021.-

ES MI INFORME. -

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucía Echaurri Nitt
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Villarrica, 27 de Agosto de 2021

Señora
Lic. Dolly N. Fariña
Administradora
2da. Circunscripción Judicial del Guaira
Presente

El Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial del Guaira, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda a fin de presentar especificaciones del llamado con ***ID 392094 por Contratación Directa de ADQUISICION E INSTALACION DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA JUZGADOS DE PAZ***, previsto inicialmente para el mes mayo, el cual se ha solicitado reprogramar al presente mes de agosto, por los siguientes motivos;

La ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS, con ID 392652 ***(que primeramente estaba programado para el mes de marzo),*** el cual fuera ejecutado en el mes de Junio.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar primeramente contar con las antenas WIFI, que se encontraban en el llamado de equipos de computación el cual es necesario contar con ellos primeramente, para luego adquirir las torres de comunicaciones, razón por la cual fue solicitado la reprogramación para el presente mes, el llamado con ***ID 392094 por Contratación Directa para la ADQUISICION E INSTALACION DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARA JUZGADOS DE PAZ***, teniendo en cuenta que ya se cuenta con la adjudicación de la antena WIFI, permitiendo de esta manera, iniciar el proceso de llamado referido.

Sin otro particular, le saluda respetuosamente.

Atentamente.

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

RECIBI
27 AGO 2021
Fecha: ...../...../.....
Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá